

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18791 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 31 de agosto de 2000 por la que se convoca concurso general 2/2000, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, B, C, D y E.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden de 31 de agosto de 2000, por la que se convoca concurso general 2/2000, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, B, C, D y E, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de fecha 11 de octubre de 2000, páginas 34900 a 34918, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo 1, página 34911, en el puesto número de orden 26, columna NCD, donde dice: «18»; debe decir: «14», y en el puesto número de orden 28, columna Número de plazas, donde dice: «1»; debe decir: «3».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18792 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2000, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la de 14 de julio, en relación con el nombramiento de un miembro del Tribunal de la Comunidad Autónoma de Galicia (Tribunal número 7), en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 2 de diciembre de 1999.*

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 14 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se determina el número y composición de los Tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Tribunal de Galicia (número 7):

Don Jaime M. Morales Piñeiro, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Junta de Galicia, que ha sido nombrado Secretario titular del Tribunal número 7 de la Comunidad Autónoma de Galicia, comunica su renuncia por imposibilidad en el cumplimiento de sus funciones.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Estimar que concurre el motivo de renuncia comunicado por don Jaime M. Morales Piñeiro, Secretario titular del Tribunal número 7 de Galicia.

En sustitución, nombrar Secretaria titular del mismo Tribunal a doña Guillermina Núñez Rodríguez, funcionaria del Cuerpo de Gestión de la Junta de Galicia.

Madrid, 5 de octubre de 2000.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

18793 *ORDEN de 25 de septiembre de 2000 por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir cincuenta plazas de la Escala de Científicos titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 117/2000, de 28 de enero, del Ministerio de las Administraciones Públicas, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, según establece el apartado c) del artículo 4 del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 213, de 5 de septiembre), y acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, resuelve convocar concurso-oposición libre para ingreso en la Escala de Científicos Titulares (código 5404) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convoca concurso-oposición libre para cubrir cincuenta plazas de la Escala de Científicos Titulares (código 5404) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas entre Doctores, que sean ciudadanos de la Unión Europea y posean dominio del idioma castellano, todas ellas en las áreas de conocimiento y especialización y con destino en centros o institutos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que se especifican en el anexo I.

1.2 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Este cupo de reserva asciende a dos plazas.

En consideración a la modalidad de la presente convocatoria por especialidades, dicho cupo de reserva será aplicado en aquella especialidad a la que concorra alguna persona con el grado de discapacidad requerido, y en las condiciones previstas en la citada disposición adicional de la Ley 23/1988, de 28 de julio. En el supuesto de que superen las pruebas concursantes que acrediten el grado de discapacidad requerido en número mayor al de plazas reservadas, la reserva se aplicará al que obtuviese mayor puntuación final.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3); Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 29); la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y lo dispuesto en esta convocatoria.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados en cada una de las especialidades se efectuará por Resolución del excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Inves-

tigaciones Científicas, de acuerdo con la suma de la puntuación total obtenida por éstos en las distintas fases de que consta el proceso selectivo.

No se podrán declarar aprobados en el proceso selectivo a un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas por especialidades. Cualquiera propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

1.5 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario orientativo:

1.5.1 La fase de concurso a partir de 18 de diciembre de 2000.

1.5.2 La fase de oposición deberá haber finalizado antes del 1 de marzo del 2001, salvo excepciones justificadas.

1.6 Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente no podrán transcurrir más de cuarenta y cinco días naturales.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciocho años.

c) Estar en posesión del título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones por sentencia judicial firme.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2 También podrán participar los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de organismos internacionales, posean la nacionalidad española y la titulación exigida en la convocatoria.

Estos aspirantes estarán exentos de la realización de aquellas pruebas que la Comisión Permanente de Homologación, creada por el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 23), considere que tiene por objeto acreditar conocimientos ya exigidos para el desempeño de sus puestos de origen en el organismo internacional correspondiente.

En los ejercicios de los que se exima a los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios de Organismos Internacionales se otorgará la calificación mínima exigida en la convocatoria para la superación de los mismos. Los interesados podrán renunciar a tal calificación y participar en las pruebas de las que ha sido eximido en igualdad de condiciones que el resto de los aspirantes. Tal renuncia deberá llevarse a cabo mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que se acompañará a la instancia por la que se solicita la participación en las pruebas selectivas.

2.3 Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes de participación que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.1, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlas hasta el momento de su toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas presentarán su solicitud (ejemplar autocopiativo en cuyo ángulo superior derecho figura «Modelo 750»), que será facilitado gra-

tuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, de Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, de Madrid), en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero, así como en la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, de Madrid).

Ningún aspirante podrá concurrir a más de un área de especialización.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ciencia y Tecnología». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas». En el espacio destinado a código que figura debajo se cumplimentará el 20001. En el recuadro relativo a la tasa de derechos de examen, en el espacio destinado a código se hará constar el 20020, rellenándose sólo los dos primeros dígitos.

En el recuadro número 15 se señalará «Científicos titulares», consignándose el código 5404 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro número 17 relativo a la forma de acceso se consignará «L» (acceso libre).

En el recuadro número 19 se especificará la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en el que se haya publicado la presente convocatoria.

En el recuadro 24 se hará constar la titulación que se posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 2.1.c) de esta convocatoria.

En el recuadro 25.A) del epígrafe «Datos a consignar según las bases de la convocatoria», del modelo de solicitud, se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

3.2 La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117, 28006 Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

3.3 El importe de la tasa correspondiente a los derechos de examen será de 4.000 pesetas, que se consignará en el recuadro destinado al mismo en el modelo de solicitud. El abono de la tasa de dichos derechos de examen podrá efectuarse en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito, de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria, sin que sea preciso indicar un número de cuenta corriente al efecto.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, las cuales las remitirán seguidamente al organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen, mediante el oportuno ingreso del importe correspondiente en la cuenta corriente del Banco de España número 9000-0001.20.0380870092. En titular de la cuenta se consignará «Tesoro Público. Tasas y exacciones parafiscales», y en observaciones «CSIC. Tasas 20.020 derechos de examen».

Estarán exentos del pago de la tasa las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición. Asimismo, estarán exentas las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria siempre que en el plazo de que se trate no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubieran negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos previstos en

la Ley, se solicitará en la correspondiente oficina del Instituto Nacional de Empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se efectuará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos se deberán acompañar a la solicitud.

La falta de una justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la presentación y el pago en el banco supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.4 Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, deberán acompañarse de un currículum vitae y una fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se adjuntará fotocopia de la credencial de homologación o reconocimiento.

Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar dos fotocopias compulsadas del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar dos fotocopias compulsadas del documento de identidad o pasaporte.

Los familiares de los anteriores deberán presentar dos fotocopias compulsadas del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. De no haber solicitado estos documentos deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Los aspirantes deberán presentar ante el Tribunal los trabajos y documentos acreditativos del contenido de su correspondiente currículum vitae el día de citación al primer ejercicio y antes del comienzo del mismo. Asimismo, entregarán al Tribunal, en sobre cerrado y en un máximo de cinco folios, un resumen en el que se contenga su visión acerca del estado actual del tema objeto de la plaza convocada, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevé desarrollar el candidato en relación con ellas.

3.5 Los aspirantes con minusvalía deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 21 de la misma. Asimismo, deberán solicitar expresándolo en el recuadro número 23, las posibles adaptaciones de tiempos y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.6 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Estos requisitos también deberán ser cumplimentados, en su caso, por los aspirantes con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, a que se refiere la base 1.2. Estos aspirantes marcarán con una cruz la casilla que figura en el recuadro 22, cuando opten por presentarse por el turno de reserva de discapacitados.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso, de las causas de exclusión. En la lista deberán constar en todo caso los apellidos, nombre y número del documento nacional de identidad o pasaporte.

Además, se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Contra la Resolución definitiva podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además, que sus nombres constan en la pertinente lista certificada completa de admitidos y excluidos, que se expondrá al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, Madrid), en los centros e institutos del organismo, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

4.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputable al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

5. Tribunales

5.1 El desarrollo de este concurso-oposición y la calificación de los aspirantes en el mismo corresponderá a un Tribunal para cada especialidad, según se detalla en el anexo I. Los Tribunales calificadores de estas pruebas selectivas estarán constituidos en la forma que se determina en el anexo II de la presente convocatoria.

5.2 Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir notificándolo al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Los Presidentes podrán solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

5.3 Con anterioridad a la iniciación del proceso selectivo, la autoridad convocante hará público el nombramiento de los nuevos miembros de los Tribunales que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas anteriores.

5.4 Previa convocatoria del Presidente, se constituirán los Tribunales, con la asistencia del Presidente y Secretario, y la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes.

En dicha sesión, los Tribunales acordarán todas las decisiones que les correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia del Presidente y Secretario, o, en su caso, de quienes los sustituyan, y la de la mitad al menos, de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6 Durante el proceso selectivo, los Tribunales resolverán todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

5.7 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.6 las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

A tal efecto, el Tribunal podrá recabar informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Si en el desarrollo del proceso selectivo se suscitara dudas al Tribunal respecto de la capacidad de un aspirante por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad para el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por los funcionarios de la Escala a que se opta, podrá recabar el correspondiente dictamen del órgano competente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

En este caso, hasta que se emita el dictamen, el aspirante podrá participar condicionalmente en el proceso selectivo, quedando en suspenso la resolución definitiva sobre la admisión o exclusión en el proceso hasta la recepción del dictamen.

5.8 A efectos de comunicaciones y demás incidencias los Tribunales tendrán su sede en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117, 28006 Madrid), teléfono (91) 585 52 65/5263.

5.9 Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19). Una vez conocido el número de aspirantes, por el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se establecerá el número máximo de sesiones que podrá realizar cada uno de los Tribunales.

6. Desarrollo del concurso-oposición

6.1 El concurso-oposición para ingresar en la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas constará de dos fases: Fase de concurso y fase de oposición, que se desarrollarán en castellano.

6.2 El concurso-oposición se desarrollará de forma independiente para cada una de las especialidades que figuran en el anexo I de la presente convocatoria. A tal efecto, el Tribunal correspondiente convocará sucesivamente a los aspirantes admitidos en cada especialidad.

Publicada por Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas la citación para la realización del primer ejercicio (fase de concurso), en el lugar, fecha y hora determinados, previo llamamiento del Tribunal, los aspirantes presentarán ante el mismo los trabajos y documentos acreditativos del contenido de su correspondiente currículum vitae. Asimismo, entregarán al Tribunal, en sobre cerrado y en un máximo de cinco folios, un resumen en el que se contenga su visión acerca del estado actual del tema objeto de la plaza convocada, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevé desarrollar el candidato en relación con ellas.

6.3 El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «B», de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 23 de febrero de 2000, por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el día 16 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «C», y así sucesivamente.

6.4 En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.5 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio, en único llamamiento, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el órgano convocante.

La publicación del anuncio de celebración de la fase de oposición se efectuará por los Tribunales, al menos, en los locales donde se haya celebrado la fase concurso, con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de aquélla.

6.6 En cualquier momento del proceso selectivo, la autoridad convocante, por sí o a propuesta del Presidente del Tribunal, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión a los órganos competentes, poniendo en su conocimiento las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes en su solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la resolución definitiva de exclusión del aspirante podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su comunicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional del contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

6.7 La fase de concurso consistirá en la exposición oral y pública por el aspirante, en el tiempo máximo de media hora, de los méritos alegados y de la labor científica desarrollada descrita en el currículum vitae.

Seguidamente, el Tribunal debatirá con el aspirante, sin límite de tiempo, sobre el contenido de la exposición oral del mismo, pudiendo formular todas las preguntas que considere convenientes y, fundamentalmente, aquellas que se relacionen con los temas de trabajo más relevantes de la investigación.

6.8 La fase de oposición consistirá en la exposición oral y pública por el aspirante, durante un tiempo máximo de una hora, de su visión acerca del estado actual del tema objeto de la plaza convocada, así como de sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevé desarrollar el candidato en relación con ellas.

Seguidamente, el Tribunal debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de una hora, acerca de los contenidos científicos expuestos y de todos aquellos aspectos que considere relevantes en relación con el tema.

7. Relación de méritos que han de tenerse en cuenta en la selección y sistema de calificación

7.1 En la calificación de los aspirantes en la fase de concurso se valorarán:

a) Trabajos originales de investigación publicados, valorando su número, calidad y repercusión.

b) Publicación o participación en la publicación de libros, monografías, etc. Participación en patentes y acuerdos de cesión de tecnología, así como en trabajos de apoyo tecnológico. Trabajos o estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros así como aportaciones científicas conseguidas con posterioridad y como fruto de dichos trabajos o estancias. Participación en proyectos o programas y contratos o convenios de investigación. Participación en congresos científicos, seminarios y cursos. Trabajos en revistas de divulgación. Cualquier otro mérito que alegue el aspirante.

Los méritos a valorar serán aquellos que se tuviera debidamente acreditados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7.2 La calificación de los aspirantes en la fase de concurso se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a veinte puntos. Dicha calificación deberá justificarse individualmente por los miembros de los Tribunales mediante formulación por escrito de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos antes rela-

cionados. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

El valor medio de las puntuaciones computadas constituirá la calificación de la fase de concurso, siendo necesario alcanzar diez puntos, como mínimo, para pasar a la fase de oposición.

Los Tribunales publicarán al finalizar la fase de concurso la relación de aspirantes que hayan superado, en cada especialidad, dicha fase, indicando expresamente las puntuaciones obtenidas.

7.3 La fase de oposición tendrá una valoración máxima de diez puntos, y será necesario alcanzar cinco puntos, como mínimo, para superarla. La calificación de los aspirantes en la fase de oposición se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a diez puntos.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar la fase de oposición.

El valor medio de las puntuaciones computadas constituirá la calificación de la fase de oposición, siendo necesario alcanzar cinco puntos, como mínimo, para superarla.

Los Tribunales publicarán al finalizar la fase de oposición la relación de aspirantes que hayan superado en cada especialidad dicha fase, indicando expresamente las puntuaciones obtenidas.

7.4 En ambas fases (concurso y oposición) se calificará por separado a cada aspirante, excluyéndose del cómputo de puntuaciones la más alta y la más baja, sin que en ningún caso pueda ser excluida más de una máxima y una mínima.

7.5 La puntuación final del concurso-oposición será la suma de las puntuaciones parciales obtenidas en cada fase.

En el supuesto de producirse empates al confeccionar las listas de aspirantes aprobados, aquéllos se dirimirán a favor del que hubiese obtenido mayor puntuación en la fase de concurso. De persistir el empate se acudirán sucesivamente a la puntuación de los méritos contemplados en la base 7.1.a) y en la 7.1.b), y de mantenerse tal circunstancia el Tribunal resolverá por votación.

8. Lista de aprobados

8.1 Finalizadas las pruebas selectivas, los Tribunales harán pública, en el lugar o lugares de celebración del ejercicio, así como en la sede del Tribunal, y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados en cada especialidad, por orden de puntuación alcanzada, con indicación del número de su documento nacional de identidad o pasaporte.

Los Presidentes de los Tribunales enviarán una copia certificada de la relación de aspirantes aprobados al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Dicha relación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

9. Presentación de documentos

9.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde día siguiente a aquel en que se publicaron las relaciones de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en las dependencias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117, Madrid), los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de

funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a esta convocatoria.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo III a esta convocatoria.

e) Los aspirantes con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 que hayan optado por el cupo de reserva deberán acreditar tal condición si obtuvieran plaza, mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

f) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

9.2 Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

9.3 Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

10. Nombramiento de funcionarios de carrera y toma de posesión

10.1 Los candidatos propuestos serán nombrados funcionarios de carrera por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con especificación del destino adjudicado.

Los nombramientos serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión de los candidatos nombrados funcionarios de carrera se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

11. Norma final

La presente convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones de los Tribunales, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

Toda la información relativa a esta convocatoria está disponible en la «web» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: www.csic.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de septiembre del 2000.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO I

Áreas de conocimiento y especialización

Número de plazas	Denominación	Centro de destino	Tribunal número
	Área de Humanidades y Ciencias Sociales (siete plazas)		
2	Biblioteconomía y Documentación.	CINDOC, Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación.	11
1	Estudios Árabes e Islámicos: Arqueología Islámica.	Escuela de Estudios Árabes.	12
1	Historia Medieval.	Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento».	13
1	Fundamentos de Análisis Económico.	Instituto de Análisis Económico.	14

Número de plazas	Denominación	Centro de destino	Tribunal número
1	Literatura Española.	Instituto de La Lengua Española.	15
1	Filología Griega.	Instituto de Filología.	16
<i>Área de Biología y Biomedicina (ocho plazas)</i>			
1	Análisis Estructural de Macromoléculas Biológicas.	Centro Nacional de Biotecnología. Unidad de Biofísica (C).	21
1	Biología del Desarrollo en Vertebrados.	Centro de Investigaciones Biológicas. Instituto de Biología y Genética Molecular. Instituto de Investigaciones Biomédicas.	22
1	Control de la Expresión Génica en Células de Mamífero.	Centro Nacional Biotecnología.	22
1	Estructura Genómica y Regulación Génica.	Instituto de Biología Molecular de Barcelona.	22
1	Neurobiología Molecular.	Instituto «Ramón y Cajal» e Instituto de Neurociencias.	23
1	Genética de las Enfermedades Neurodegenerativas Humanas.	Instituto de Biomedicina de Valencia.	24
1	Farmacogenética y Farmacogenómica.	Centros de Área de Biología, excepto: IBVF e IBMCP.	25
1	Biología Estructural de Macromoléculas Vasoactivas.	Instituto de Biología Estructural y Biomedicina.	26
<i>Área de Recursos Naturales (cinco plazas)</i>			
1	Biosistemática y Sistemática Molecular de Plantas Vasculares.	Instituto Botánico de Barna, Real Jardín Botánico.	31
1	Interacciones en El Bentos Litoral.	C. de Estudios Avanzados de Blanes.	32
1	Ecología Funcional y Evolutiva.	Estación Experimental de Zonas Áridas.	33
1	Hidrogeoquímica.	Instituto de Ciencias de la Tierra «Jaume Almera».	34
1	Recursos Marinos Renovables.	Instituto de Investigaciones Marinas. Instituto de Ciencias del Mar.	35
<i>Área de Ciencias Agrarias (nueve plazas)</i>			
1	Mejora Genética Vegetal: Dihaploidia y Transformación de Cereales.	Estación Experimental Aula DEI.	41
1	Mejora Genética de Cultivos Oleaginosos: Evaluación de Germoplasma.	Instituto de Agricultura Sostenible, Misión Biológica de Galicia.	41
1	Bases Moleculares de la Degradación de Contaminantes.	Estación Experimental del Zaidín.	42
1	Nutrición en animales de interés ganadero.	Estación Experimental del Zaidín, Estación Agrícola Experimental.	43
1	Bases Moleculares de la Nutrición Mineral de Plantas.	CEBAS.	44
1	Conservación, Degradación y Recuperación de Suelos en Sistemas Agroforestales.	CEBAS, Centro de Ciencias Medioambientales. Instituto Agrícola Sostenible.	45
1	Bioquímica y Microbiología del Suelo.	Centro de Investigaciones sobre Desertificación.	45
1	Asimilación Fotosintética de Carbono y Nitrógeno en Plantas.	IRNASA.	46
1	Fisiología Molecular de Organismos Fotosintéticos.	Centro Ciencias Medioambientales.	47
<i>Área de Física y Tecnologías Físicas (tres plazas)</i>			
1	Física Experimental e Instrumentación de Altas Energías y Nuclear.	Instituto de Física Corpuscular.	51
1	Inteligencia Artificial.	Instituto de Investigación de Inteligencia Artificial.	52
1	Informática y Control Industrial.	Instituto de Automática Industrial e Instituto de Robótica e Informática Industrial.	53
<i>Área de Ciencia y Tecnología de Materiales (siete plazas)</i>			
1	Técnicas de Neutrones en Ciencia de Polímeros.	Unidad de Física de Materiales.	61
1	Química del Boro y Nuevos Materiales.	Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona.	62
1	Procesado de Materiales para Aplicaciones Tecnológicas.	Instituto de Cerámica y Vidrio, CENIM, Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros.	63
1	Síntesis y Caracterización de Materiales.	Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla, Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros.	64
1	Materiales Nanoestructurados.	Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón, Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid, Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla.	65
1	Caracterización Física de Materiales.	Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón, Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid.	66
1	Crecimiento Cristalino. Técnicas de Cristalización.	Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón, Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona, Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid, Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla, Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra (Área 3).	67

Número de plazas	Denominación	Centro de destino	Tribunal número
	Área de Ciencia y Tecnología de Alimentos (cinco plazas)		
1	Microbiología de Alimentos.	IATA. Instituto de Productos Lácteos.	71
1	Química y Tecnología de Alimentos Vegetales Fermentados.	Instituto de la Grasa.	72
1	Bioquímica de la Vinificación.	Instituto de Fermentaciones Industriales.	72
1	Nuevas tendencias en el Procesado de Alimentos.	Instituto de Fermentaciones Industriales. Instituto de Productos Lácteos.	73
1	Nutrición y Metabolismo.	Instituto del Frío. Instituto de la Grasa.	74
	Área de Química y Tecnologías Químicas (seis plazas)		
1	Metodología Sintética. Aplicaciones a la Química de Productos Naturales.	Instituto de Productos Naturales y Agrobiología.	81
1	Química Ambiental: Métodos de Análisis.	Instituto de Química Orgánica.	82
1	Química Orgánica Aplicada a Catalizadores Biológicos.	Instituto de Investigaciones Químicas y Ambientales de Barna.	83
1	Ciencia y Tecnología de Materiales Carbonosos.	Instituto Nacional del Carbón.	84
1	Química Farmacológica: Técnicas de Estudio y Desarrollo de Nuevos Fármacos.	Instituto de Investigaciones Químicas.	85
1	Reducción de Emisiones Contaminantes.	Instituto de Carboquímica, Instituto Nacional del Carbón.	86

ANEXO II**TRIBUNALES****Área de Humanidades y Ciencias Sociales****TRIBUNAL 11*****Biblioteconomía y Documentación*****Tribunal titular:**

TP	Gómez Caridad, María Isabel.	Invest. Cient.	Ctro. Informac. y Document. Científica.
TV1	Sanz Casado, Elías.	Prof. Tit.	Universidad «Carlos III».
TV2	Peris Bonet, Rafael.	Prof. Tit.	Universidad de Valencia.
TV3	López Gómez, Pedro.	Prof. Tit.	Universidad de A Coruña.
TV4	Bordons Gangas, María Manuela.	Cient. Tit.	Ctro. Informac. y Document. Científica.

Tribunal suplente:

SP	Vázquez Valero, Manuela.	Invest. Cient.	Ctro. Informac. y Document. Científica.
SV1	Fuentes Pujol, Eulalia.	Catedrático.	Universidad Autónoma de Barcelona.
SV2	Abad García, María Francisca.	Prof. Tit.	Universidad de Valencia.
SV3	Zulueta García, María Ángeles.	Prof. Tit.	Universidad de Alcalá de Henares.
SV4	Martín Sempere, María José.	Cient. Tit.	Ctro. Informac. y Document. Científica.

TRIBUNAL 12***Estudios Árabes e Islámicos: Arqueología Islámica*****Tribunal titular:**

TP	Almagro Gorbea, Antonio.	Invest. Cient.	Escuela Estudios Árabes.
TV1	Caballero Zoreda, Luis.	Invest. Cient.	Insto. Historia.
TV2	Viguera Molins, María Jesús.	Catedrático.	Universidad Complutense de Madrid.
TV3	Valdés Fernández, Fernando.	Prof. Tit.	Universidad Autónoma de Madrid.
TV4	Orihuela Uzal, Antonio María.	Cient. Tit.	Escuela Estudios Árabes.

Tribunal suplente:

SP	García-Arenal Rodríguez, Mercedes.	Prof. Invest.	Insto. Filología.
SV1	Molina Martínez, Luis.	Cient. Tit.	Escuela Estudios Árabes.
SV2	Acien Almansa, Manuel Pedro.	Prof. Tit.	Universidad de Málaga.
SV3	Pérez Higuera, Teresa.	Catedrático.	Universidad Complutense de Madrid.
SV4	Álvarez de Morales Ruiz Matas, Camilo.	Cient. Tit.	Escuela Estudios Árabes.

TRIBUNAL 13***Historia Medieval*****Tribunal titular:**

TP	Recuero Astray, Manuel.	Catedrático.	Universidad de A Coruña.
TV1	Mutge Vives, Josefa.	Cient. Tit.	Institución Mila y Fontanals.
TV2	Pardo de Guevara Valdés, Eduardo José.	Cient. Tit.	Insto. Estud. Gallegos Padre Sarmiento.

TV3	Sánchez Saus, Rafael.	Prof. Tit.	Universidad de Cadiz.
TV4	Diago Hernando, Máximo.	Cient. Tit.	Insto. Historia.
Tribunal suplente:			
SP	Estepa Díez, Carlos Julián.	Prof. Invest.	Insto. Historia.
SV1	Sánchez Martínez, Manuel.	Cient. Tit.	Institución Mila y Fontanals.
SV2	López Alsina, Fernando.	Prof. Tit.	Universidad de Santiago de Compostela.
SV3	Cantera Montenegro, Margarita.	Prof. Tit.	Universidad Complutense de Madrid.
SV4	Beceiro Pita, Isabel.	Cient. Tit.	Insto. Historia.

TRIBUNAL 14

Fundamentos de Análisis Económico

Tribunal titular:

TP	Brandts Bernad, Jorge.	Invest. Cient.	Insto. Análisis Económico.
TV1	Rubio Irigoyen, Gonzalo.	Catedrático.	Universidad del País Vasco.
TV2	Rama Dellepiane, Ruth.	Invest. Cient.	Insto. Economía y Geografía.
TV3	Jimeno Serrano, Juan Francisco.	Prof. Tit.	Universidad de Alcalá de Henares.
TV4	Caminal Echevarría, Ramón.	Cient. Tit.	Insto. Análisis Económico.

Tribunal suplente:

SP	Vives Torrents, Francisco Javier.	Prof. Invest.	Insto. Análisis Económico.
SV1	Pérez García, Francisco.	Catedrático.	Universidad de Valencia.
SV2	Esteban Marquillas, Juan María.	Prof. Invest.	Insto. Análisis Económico.
SV3	Cabrales Goitia, Antonio.	Prof. Tit.	Universidad «Pompeu i Fabra».
SV4	Fuente Moreno, Ángel Miguel de la.	Cient. Tit.	Insto. Análisis Económico.

TRIBUNAL 15

Literatura Española

Tribunal titular:

TP	García Lorenzo, Luciano.	Prof. Invest.	Insto. de la Lengua Española.
TV1	Romera Castillo, José.	Catedrático.	Universidad Nac. Educación a Distancia.
TV2	Gómez Moreno, Ángel.	Prof. Tit.	Universidad Complutense de Madrid.
TV3	Alvarez Barrientos, Joaquín.	Cient. Tit.	Insto. Filología.
TV4	Nieva de la Paz, María Pilar.	Cient. Tit.	Insto. de la Lengua Española.

Tribunal suplente:

SP	Díez Taboada, Juan María.	Prof. Invest.	Insto. de la Lengua Española.
SV1	Jauralde Pou, Pablo.	Catedrático.	Universidad Autónoma de Madrid.
SV2	Huerta Calvo, Francisco.	Prof. Tit.	Universidad Complutense de Madrid.
SV3	Menendez Onrubia, María del Carmen.	Cient. Tit.	Insto. de la Lengua Española.
SV4	Fernández Rodríguez, Purificación.	Cient. Tit.	Insto. de la Lengua Española.

TRIBUNAL 16

Filología Griega

Tribunal titular:

TP	Gangutia Elicegui, Elvira.	Prof. Invest.	Insto. Filología.
TV1	Lucas de Dios, José María.	Catedrático.	Universidad Nac. Educación a Distancia.
TV2	Lara Nava, María Dolores.	Invest. Cient.	Insto. Filología.
TV3	Crespo Güemes, Emilio.	Catedrático.	Universidad Autónoma de Madrid.
TV4	Rodríguez Somolinos, Juan.	Cient. Tit.	Insto. Filología.

Tribunal suplente:

SP	Fernández-Galiano Ardanaz, Emilio.	Invest. Cient.	Organización Central (Serv. Perifer).
SV1	Hoz García-Bellido, María Paz.	Prof. Tit.	Universidad de Salamanca.
SV2	Mendez Dosuna, Julián.	Prof. Tit.	Universidad de Salamanca.
SV3	Pedrero Sancho, Rosa.	Prof. Tit.	Universidad Nac. Educación a Distancia.
SV4	Pérez Martín, Inmaculada Pilar.	Cient. Tit.	Insto. Filología.

Área de Biología y Biomedicina

TRIBUNAL 21

Análisis Estructural de Macromoléculas Biológicas

Tribunal titular:

TP	Serrano Pubull, Luis.	Prof. Invest.	Ctro. Biología Molecular Severo Ochoa.
TV1	Rico Sarompas, Manuel.	Prof. Invest.	Insto. Estructura de la Materia.
TV2	Vázquez Cobos, Jesús María.	Cient. Tit.	Ctro. Biología Molecular Severo Ochoa.

TV3 Romero Garrido, Antonio.
TV4 Goñi Urcelay, Félix María.

Invest. Cient.
Catedrático.

Ctro. Inv. Biológicas.
Universidad del País Vasco.

Tribunal suplente:

SP Valencia Herrera, Alfonso.
SV1 Valpuesta Moralejo, José María.
SV2 Gomis Ruth, Francisco.
SV3 Avilés Puigvert, Francisco Javier.
SV4 Montoya Blanco, Guillermo.

Invest. Cient.
Invest. Cient.
Cient. Tit.
Catedrático.
Cient. Tit.

Ctro. Nacional de Biotecnología.
Ctro. Nacional de Biotecnología.
Insto. Biología Molec. de Barcelona.
Universidad Autónoma de Barcelona.
Unidad de Biofísica.

TRIBUNAL 22

Biología del Desarrollo en Vertebrados control de la Expresión Génica en Células de Mamífero Estructura Genómica y Regulación Génica

Tribunal titular:

TP García-Bellido García de Diego, Antonio.
TV1 Azorín Marín, Fernando.
TV2 Izpisua Belmonte, Juan Carlos.
TV3 Nieto Toledano, María Ángela.
TV4 Sastre Garzón, Leandro.
TV5 Rey Campos, Francisco Javier.
TV6 Ros Lasiera, María Ángeles.

Prof. Invest.
Prof. Invest.
Prof. Invest.
Invest. Cient.
Cient. Tit.
Cient. Tit.
Prof. Tit.

Ctro. Biología Molecular «Severo Ochoa».
Insto. Biología Molec. de Barcelona.
Ctro. Nacional de Biotecnología.
Insto. Neurobiología «Ramón y Cajal».
Insto. Inv. Biomédicas «Alberto Sols».
Ctro. Inv. Biológicas.
Universidad de Cantabria.

Tribunal suplente:

SP Sánchez-Herrero Arbide, Ernesto.
SV1 Piña Capo, Benjamín.
SV2 Serrano Marugán, Manuel.
SV3 Muñoz Chapuli Oriol, Ramón.
SV4 Varela Nieto, Isabel.
SV5 Rosa Cano, Enrique José de la.
SV6 García Borrón Martínez, José Carlos.

Invest. Cient.
Cient. Tit.
Cient. Tit.
Prof. Tit.
Cient. Tit.
Cient. Tit.
Prof. Tit.

Ctro. Biología Molecular «Severo Ochoa».
Insto. Biología Molecular de Barcelona.
Ctro. Nacional de Biotecnología.
Universidad de Málaga.
Insto. Inv. Biomédicas «Alberto Sols».
Ctro. Inv. Biológicas.
Universidad de Murcia.

TRIBUNAL 23

Neurobiología Molecular

Tribunal titular:

TP Buño Buceta, Washington.
TV1 Soriano García, Eduardo.
TV2 Fairen Carrión, Alfonso.
TV3 Miras Portugal, María Teresa.
TV4 Lucas Lozano, José Javier.

Prof. Invest.
Catedrático.
Invest. Cient.
Catedrático.
Cient. Tit.

Insto. Neurobiología «Ramón y Cajal».
Universidad de Barcelona.
Insto. Neurociencias.
Universidad Complutense de Madrid.
Ctro. Biología Molecular «Severo Ochoa».

Tribunal suplente:

SP Felipe Oroquieta, Javier.
SV1 Martín del Río, José.
SV2 Domínguez Castellanos, María.
SV3 Vitorica Fernández, Francisco Javier.
SV4 Martínez Serrano, Alberto.

Cient. Tit.
Investigador.
Cient. Tit.
Prof. Tit.
Prof. Tit.

Insto. Neurobiología «Ramón y Cajal».
Hospital «Ramón y Cajal».
Insto. Neurociencias.
Universidad de Sevilla.
Universidad Autónoma de Madrid.

TRIBUNAL 24

Genética de las Enfermedades Neurodegenerativas Humanas

Tribunal titular:

TP Bernal Carrasco, Juan.
TV1 Rubio Zamora, Vicente.
TV2 Torres Sánchez, Miguel.
TV3 Jorcano Noval, José Luis.
TV4 González Martínez, Constanancio.

Invest. Cient.
Invest. Cient.
Cient. Tit.
Investigador.
Catedrático.

Insto. Inv. Biomédicas «Alberto Sols».
Insto. Biomedicina de Valencia.
Ctro. Nacional de Biotecnología.
CIEMAT.
Universidad de Valladolid.

Tribunal suplente:

SP Bueren Roncero, Juan Antonio.
SV1 Palau Martínez, Francisco.
SV2 Sánchez García, Isidro Javier.
SV3 Peral Fuentes, María Belén.
SV4 Egido de los Ríos, Jesús.

Investigador.
Cient. Tit.
Cient. Tit.
Cient. Tit.
Catedrático.

CIEMAT.
Insto. Biomedicina de Valencia.
Inst. Biol. Mol. Cel. Cáncer de Salamanca.
Insto. Inv. Biomédicas «Alberto Sols».
Universidad Autónoma de Madrid.

TRIBUNAL 25

Farmacogenética y Farmacogenómica

Tribunal titular:

TP García García, Antonio.
TV1 Rodríguez de Córdoba, Santiago.
TV2 Bosca Gomar, Lisardo.

Catedrático.
Prof. Invest.
Invest. Cient.

Universidad Autónoma de Madrid.
Ctro. Inv. Biológicas.
Insto. Bioquímica.

TV3	López Barneo, José.	Catedrático.	Universidad de Sevilla.
TV4	Planas Obradors, Ana María.	Cient. Tit.	Insto. Inv. Biomédicas de Barcelona.
Tribunal suplente:			
SP	Naranjo Orovio, José Ramón.	Invest. Cient.	Ctro. Nacional de Biotecnología.
SV1	Gago Badenas, Federico.	Prof. Tit.	Universidad de Alcalá de Henares.
SV2	Lizasoain Hernández, Ignacio.	Prof. Tit.	Universidad Complutense de Madrid.
SV3	Cami Morell, Jordi.	Catedrático.	Universidad «Pompeu i Fabra».
SV4	Sanfeliu Pujol, María Coral.	Cient. Tit.	Insto. Inv. Biomédicas de Barcelona.

TRIBUNAL 26

Biología Estructural de Macromoléculas Vasoactivas

Tribunal titular:

TP	Rosa Acosta, Miguel Ángel de la.	Catedrático.	Universidad de Sevilla.
TV1	Pérez-Sala Gozalo, María Dolores.	Cient. Tit.	Ctro. Inv. Biológicas.
TV2	Parody Morreale, Antonio.	Prof. Tit.	Universidad de Granada.
TV3	Gomis Ruth, Francisco.	Cient. Tit.	Insto. Biología Molec. de Barcelona.
TV4	Bruix Bayes, Marta.	Cient. Tit.	Insto. Estructura de la Materia.

Tribunal suplente:

SP	Vega Piqueres, José María.	Catedrático.	Universidad de Sevilla.
SV1	Lamas Peláez, Santiago.	Invest. Cient.	Ctro. Inv. Biológicas.
SV2	Calvete Chornet, Juan José.	Invest. Cient.	Insto. Biomedicina de Valencia.
SV3	Fita Rodríguez, Ignacio.	Prof. Invest.	Insto. Biología Molec. de Barcelona.
SV4	Jiménez López, María Ángeles.	Cient. Tit.	Insto. Estructura de la Materia.

Área de Recursos Naturales

TRIBUNAL 31

Biosistemática y Sistemática Molecular de Plantas Vasculares

Tribunal titular:

TP	Masalles Saumell, Ramón María.	Catedrático.	Universidad de Barcelona.
TV1	Rivera Núñez, Diego.	Prof. Tit.	Universidad de Murcia.
TV2	Ron Álvarez, María Eugenia.	Catedrático.	Universidad Complutense de Madrid.
TV3	Barreno Rodríguez, María Eva.	Catedrático.	Universidad de Valencia.
TV4	Descals Callisén, Enrique.	Cient. Tit.	Insto. Mediterráneo Estudios Avanzados.

Tribunal suplente:

SP	Vigo Bonada, Josep.	Catedrático.	Universidad de Barcelona.
SV1	Vargas Gómez, Pablo.	Cient. Tit.	Real Jardín Botánico.
SV2	Roure Nolla, Juan María.	Catedrático.	Universidad Autónoma de Barcelona.
SV3	Montserrat Martí, José.	Investigador.	Insto. Botánico de Barcelona.
SV4	Nieto Feliner, Gonzalo.	Invest. Cient.	Real Jardín Botánico.

TRIBUNAL 32

Interacciones en El Bentos Litoral

Tribunal titular:

TP	Uriz Lespe, María Jesús.	Prof. Invest.	Ctro. Estudios Avanzados de Blanes.
TV1	San Martín Peral, Guillermo.	Prof. Tit.	Universidad Autónoma de Madrid.
TV2	Vázquez Otero, María Elisa.	Prof. Tit.	Universidad de Vigo.
TV3	Martín Sintés, Daniel.	Cient. Tit.	Ctro. Estudios Avanzados de Blanes.
TV4	Drake Moyano, Pilar.	Cient. Tit.	Insto. Ciencias Marinas de Andalucía.

Tribunal suplente:

SP	Turón Barrera, Xabier.	Prof. Tit.	Universidad de Barcelona.
SV1	Zavala Limousín, Mikel.	Prof. Tit.	Universidad de Barcelona.
SV2	Gili Sarda, José María.	Invest. Cient.	Insto. Ciencias del Mar.
SV3	Gacia Pasola, Esperanza.	Cient. Tit.	Ctro. Estudios Avanzados de Blanes.
SV4	Arias García, Alberto Manuel.	Invest. Cient.	Insto. Ciencias Marinas de Andalucía.

TRIBUNAL 33

Ecología Funcional y Evolutiva

Tribunal titular:

TP	Delibes Castro, Miguel.	Prof. Invest.	Estación Biológica de Doñana.
TV1	Potti Sánchez, Jaime.	Prof. Tit.	Universidad de Alcalá de Henares.
TV2	Obeso Suárez, José Ramón.	Prof. Tit.	Universidad de Oviedo.
TV3	Zamora Rodríguez, Regino.	Prof. Tit.	Universidad de Granada.
TV4	Moreno Klemming, Juan.	Invest. Cient.	Museo Nacional de Ciencias Naturales.
TV5	Moreno Mañas, Eulalia.	Cient. Tit.	Estación Experimental Zonas Áridas.
TV6	Viñuela Madera, Javier Pedro.	Cient. Tit.	Insto. Inv. en Recursos Cinegéticos.

Tribunal suplente:

SP	Veiga Relea, José Pablo.	Invest. Cient.	Museo Nacional de Ciencias Naturales.
SV1	Pugnaire de Iraola, Francisco Ignacio.	Cient. Tit.	Estación Experimental Zonas Áridas.
SV2	Donazar Sancho, José Antonio.	Invest. Cient.	Estación Biológica de Doñana.
SV3	Oro de Rivas, Daniel.	Cient. Tit.	Insto. Mediterráneo Estud. Avanzados.
SV4	Tellería Jorge, José Luis.	Catedrático.	Universidad Complutense de Madrid.
SV5	Cerda Sureda, Joaquín.	Cient. Tit.	Estación Biológica de Doñana.
SV6	Villafuerte Fernández, Rafael.	Cient. Tit.	Insto. Inv. en Recursos Cinegéticos.

TRIBUNAL 34

Hidrogeoquímica

Tribunal titular:

TP	Carrera Ramírez, Jesús.	Catedrático.	Universidad Politécnica de Cataluña.
TV1	Plana Llevat, Feliciano.	Invest. Cient.	Insto. Ciencias Tierra «Jaume Almera».
TV2	Valero Garces, Blas Lorenzo.	Cient. Tit.	Insto. Pirenaico de Ecología.
TV3	Reyes Camacho, Emilio.	Invest. Cient.	Estación Experimental del Zaidín.
TV4	Samper Calvete, Francisco.	Catedrático.	Universidad de A Coruña.

Tribunal suplente:

SP	Prieto Rubio, Manuel.	Catedrático.	Universidad de Oviedo.
SV1	Elorza Tenreiro, Francisco.	Prof. Tit.	Universidad Politécnica de Madrid.
SV2	Querol Carceller, Javier.	Cient. Tit.	Insto. Ciencias Tierra «Jaume Almera».
SV3	Ayora Ibáñez, Carlos Tomás.	Invest. Cient.	Insto. Ciencias Tierra «Jaume Almera».
SV4	García Ruiz, Juan Manuel.	Prof. Invest.	Insto. Andaluz de Ciencias de la Tierra.

TRIBUNAL 35

Recursos Marinos Renovables

Tribunal titular:

TP	Guerra Sierra, Ángel.	Invest. Cient.	Insto. Inv. Marinas.
TV1	Demestre Alted, Montserrat.	Cient. Tit.	Insto. Ciencias del Mar.
TV2	Gordoa Ezquerro, Ana.	Cient. Tit.	Ctro. Estudios Avanzados de Blanes.
TV3	Luque del Villar, Ángel Antonio.	Prof. Tit.	Universidad Autónoma de Madrid.
TV4	Templado González, José.	Cient. Tit.	Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Tribunal suplente:

SP	Lleonart Aliberas, Jorge.	Invest. Cient.	Insto. Ciencias del Mar.
SV1	Vázquez Rodríguez, Antonio.	Cient. Tit.	Insto. Inv. Marinas.
SV2	Abello Sala, Pere.	Cient. Tit.	Insto. Ciencias del Mar.
SV3	Figuera Huerta, Antonio .	Invest. Cient.	Insto. Inv. Marinas.
SV4	Morales Nin, Beatriz.	Invest. Cient.	Insto. Mediterráneo Estud. Avanzados.

TRIBUNAL 36

Ingeniería de Procesos Alimentarios

Tribunal titular:

TP	Carbonell y de Talón, José Vicente.	Prof. Invest.	Insto. Agroquímica y Tecnol. Alimentos.
TV1	Prada Moraga, César Alberto.	Catedrático.	Universidad de Valladolid.
TV2	Rodríguez Banga, Julio.	Cient. Tit.	Insto. Inv. Marinas.
TV3	Elvira Torrens, Carlos de.	Invest. Cient.	Insto. Frío.
TV4	Aparicio López, Ramón Miguel.	Invest. Cient.	Insto. de la Grasa.

Tribunal suplente:

SP	Mulet Pons, Antonio.	Catedrático.	Universidad Politécnica de Valencia.
SV1	Ceres Ruiz, Ramón.	Prof. Invest.	Insto. Automática Industrial.
SV2	Barreiro Blas, Antonio.	Catedrático.	Universidad de Vigo.
SV3	Canet Parreño, Wenceslao.	Invest. Cient.	Insto. Frío.
SV4	Navarro Fabra, José Luis.	Cient. Tit.	Insto. Agroquímica y Tecnol. Alimentos.

TRIBUNAL 37

Bioquímica y Microbiología del Suelo

Tribunal titular:

TP	Lorenzo Prieto, Víctor de.	Prof. Invest.	Ctro. Nacional de Biotecnología.
TV1	Solanas Cánovas, Ana María.	Prof. Tit.	Universidad de Barcelona.
TV2	Acea Escrich, María José.	Invest. Cient.	Insto. Inv. Agrobiológicas de Galicia.
TV3	Díaz Fernández, Eduardo.	Cient. Tit.	Ctro. Inv. Biológicas.
TV4	Sánchez Díaz, Juan.	Catedrático.	Universidad de Valencia.

Tribunal suplente:

SP	Palomares Díaz, Antonio José.	Catedrático.	Universidad de Sevilla.
SV1	García López, José Luis.	Invest. Cient.	Ctro. Inv. Biológicas.
SV2	Trasar Cepeda, María del Carmen.	Cient. Tit.	Insto. Inv. Agrobiológicas de Galicia.
SV3	Leiros de la Peña, María del Carmen.	Prof. Tit.	Universidad de Santiago de Compostela.
SV4	Andreu Pérez, Vicente.	Cient. Tit.	Ctro. Inv. sobre Desertificación.

Área de Ciencias Agrarias

TRIBUNAL 41

Mejora Genética de Cultivos Oleaginosos: Evaluación de Germoplasma. Mejora Genética Vegetal: Dihaploidia y Transformación de Cereales

Tribunal titular:

TP	Martín Muñoz, Antonio.	Prof. Invest.	Insto. Agricultura Sostenible.
TV1	Moreno Ferrero, Vicente.	Catedrático.	Universidad Politécnica de Valencia.
TV2	Valles Brau, María del Pilar.	Cient. Tit.	Estación Experimental «Aula Dei».
TV3	Gómez-Guillamón Arrabal, María Luisa.	Cient. Tit.	Estación Experimental la Mayora.
TV4	Ron Pedreira, Antonio de.	Cient. Tit.	Misión Biológica de Galicia.

Tribunal suplente:

SP	Moreno González, Jesús.	Investigador.	Ctro. Gallego Invest. Tecnol. Agraria.
SV1	Domínguez Giménez, Juan.	Investigador.	Ctro. Invest. y Desarrollo Agrario.
SV2	Cistue Sola, Luis.	Cient. Tit.	Estación Experimental «Aula Dei».
SV3	López Encina, Carlos.	Cient. Tit.	Estación Experimental «La Mayora».
SV4	Revilla Temiño, Pedro.	Cient. Tit.	Misión Biológica de Galicia.

TRIBUNAL 42

Bases Moleculares de la Degradación de Contaminantes

Tribunal titular:

TP	Ramos Martín, Juan Luis.	Invest. Cient.	Estación Experimental del Zaidín.
TV1	García-Valdés Pukkits, Elena.	Prof. Tit.	Universidad de Las Islas Baleares.
TV2	Hernández Fernández, María Teresa.	Invest. Cient.	Ctro. Edaf. y Biol. Aplicada del Segura.
TV3	Griffol Ruiz, Magdalena.	Prof. Tit.	Universidad de Barcelona.
TV4	Ortega Calvo, José Julio.	Cient. Tit.	Insto. Recur. Natur. y Agrobiol. Sevilla.

Tribunal suplente:

SP	Castillo Rodríguez, Francisco.	Catedrático.	Universidad de Córdoba.
SV1	Marqués Martín, Silvia.	Cient. Tit.	Estación Experimental del Zaidín.
SV2	Rojo de Castro, Fernando.	Cient. Tit.	Ctro. Nacional de Biotecnología.
SV3	Solanas Cánovas, Ana María.	Prof. Tit.	Universidad de Barcelona.
SV4	Pérez Martín, José.	Cient. Tit.	Ctro. Nacional de Biotecnología.

TRIBUNAL 43

Nutrición en Animales de Interés Ganadero

Tribunal titular:

TP	Sala Trepas, Francisco Javier.	Catedrático.	Universidad de Zaragoza.
TV1	Molina Alcaide, Eduarda.	Cient. Tit.	Estación Experimental del Zaidín.
TV2	Frutos Fernández, María del Pilar.	Cient. Tit.	Estación Agrícola Experim. de León.
TV3	Urbano Valero, Gloria.	Prof. Tit.	Universidad de Granada.
TV4	Roncales Rabinal, Pedro.	Prof. Tit.	Universidad de Zaragoza.

Tribunal suplente:

SP	Gil Hernández, Ángel.	Catedrático.	Universidad de Granada.
SV1	Rubio San Millán, Luis Ángel.	Cient. Tit.	Estación Experimental del Zaidín.
SV2	Fernández Bermúdez, Florentino.	Cient. Tit.	Estación Agrícola Experim. de León.
SV3	Riopérez García del Rincón, Juan.	Cient. Tit.	Insto. Nutrición y Bromatología.
SV4	Calvo Rebollar, Miguel.	Prof. Tit.	Universidad de Zaragoza.

TRIBUNAL 44

Bases Moleculares de la Nutrición Mineral de Plantas

Tribunal titular:

TP	Gárate Ormaechea, Agustín.	Catedrático.	Universidad Autónoma de Madrid.
TV1	Fernández del Campo González, Francisca.	Catedrático.	Universidad Autónoma de Madrid.
TV2	Pardo Prieto, José Manuel.	Cient. Tit.	Insto. Recur. Natur. y Agrobiol. Sevilla.
TV3	Palma Martínez, José Manuel.	Cient. Tit.	Estación Experimental del Zaidín.
TV4	Martínez López, Vicente.	Cient. Tit.	Ctro. Edaf. y Biol. Aplicada del Segura.

Tribunal suplente:

SP	Barceló Coll, Juan.	Catedrático.	Universidad Autónoma de Barcelona.
SV1	Matilla Carro, Ángel Jesús.	Catedrático.	Universidad de Granada.

SV2	Abadía Bayona, Javier.	Invest. Cient.	Estación Experimental «Aula Dei».
SV3	Sandalio González, Luisa María.	Cient. Tit.	Estación Experimental del Zaidín.
SV4	Hernández Cortés, José Antonio.	Cient. Tit.	Ctro. Edaf. y Biol. Aplicada del Segura.

TRIBUNAL 45

Conservación, Degradación y Recuperación de Suelos en Sistemas Agroforestales

Tribunal titular:

TP	Sánchez Díaz, Juan.	Catedrático.	Universidad de Valencia.
TV1	Gil Sotres, Fernando.	Catedrático.	Universidad de Santiago de Compostela.
TV2	García Izquierdo, Carlos Javier.	Cient. Tit.	Ctro. Edaf. y Biol. Aplicada del Segura.
TV3	Polo Sánchez, Alfredo Avelino.	Invest. Cient.	Ctro. Ciencias Medioambientales.
TV4	Orgaz Rosua, Francisco.	Cient. Tit.	Insto. Agricultura Sostenible.

Tribunal suplente:

SP	Gandullo Gutiérrez, José Manuel.	Catedrático.	Universidad Politécnica de Madrid.
SV1	Rubio Delgado, José Luis.	Invest. Cient.	Ctro. Inv. Sobre Desertificación.
SV2	Díaz Raviña, Montserrat.	Cient. Tit.	Insto. Inv. Agrobiológicas de Galicia.
SV3	Río Andrade, José Carlos del.	Invest. Cient.	Insto. Recur.Natur. y Agrobiol. Sevilla.
SV4	Vallejo Calzada, Victoriano.	Prof. Tit.	Universidad de Barcelona.

TRIBUNAL 46

Asimilación Fotosintética de Carbono y Nitrógeno en Plantas

Tribunal titular:

TP	Fernández Reyes, Emilio.	Catedrático.	Universidad de Córdoba.
TV1	Azcón Bieto, Joaquín.	Prof. Tit.	Universidad de Barcelona.
TV2	Martínez-Carrasco Tabuena, Rafael.	Invest. Cient.	Inst. Rec.Natur. y Agrobiol.Salamanca.
TV3	Herrero Moreno, Antonia.	Cient. Tit.	Insto. Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis.
TV4	Barón Ayala, Matilde María.	Cient. Tit.	Estación Experimental del Zaidín.

Tribunal suplente:

SP	Araus Ortega, José Luis.	Catedrático.	Universidad de Barcelona.
SV1	Arrese-Igor Sánchez, Cesáreo.	Prof. Tit.	Universidad Pública de Navarra.
SV2	Pérez Pérez, María del Pilar.	Cient. Tit.	Insto. Rec. Natur. y Agrobio. Salamanca.
SV3	Lázaro Paniagua, Juan José.	Invest. Cient.	Estación Experimental del Zaidín.
SV4	Sahrawy Barragán, Mariam.	Cient. Tit.	Estación Experimental del Zaidín.

Área de Ciencia y Tecnologías Físicas

TRIBUNAL 51

Física Experimental e Instrumentación de Altas Energías y Nuclear

Tribunal titular:

TP	Fernández Sánchez, Enrique.	Catedrático.	Universidad Autónoma de Barcelona.
TV1	Adeva Andany, Bernardo.	Catedrático.	Universidad de Santiago de Compostela.
TV2	Taín Enríquez, José Luis.	Cient. Tit.	Insto. Física Corpuscular.
TV3	Velasco González, Jorge.	Invest. Cient.	Insto. Física Corpuscular.
TV4	Fuster Verdú, Juan Antonio.	Invest. Cient.	Insto. Física Corpuscular.

Tribunal suplente:

SP	Ferrer Soria, Antonio.	Catedrático.	Universidad de Valencia.
SV1	Cerrada Canales, Marcos.	Investigador.	CIEMAT.
SV2	Marco de Lucas, Jesús Eugenio.	Cient. Tit.	Insto. Física de Cantabria.
SV3	Ruiz Gimeno, Alberto.	Catedrático.	Universidad de Cantabria.
SV4	Garrido Beltrán, Luis.	Prof. Tit.	Universidad de Barcelona.

TRIBUNAL 52

Inteligencia Artificial

Tribunal titular:

TP	Plaza Cervera, Enrique.	Cient. Tit.	Insto. Inv. Inteligencia Artificial.
TV1	Cembrano Gennari, María Gabriela.	Cient. Tit.	Insto. Robótica e Informat. Industrial.
TV2	Vila Miranda, María Amparo.	Catedrático.	Universidad de Granada.
TV3	García Serrano, Ana.	Prof. Tit.	Universidad Politécnica de Madrid.
TV4	Maña Serres, Felipe.	Prof. Tit.	Universidad de Lleida.

Tribunal suplente:

SP	Godo Lacasa, Lluís.	Cient. Tit.	Insto. Inv. Inteligencia Artificial.
SV1	Celaya Llover, Enrique.	Cient. Tit.	Insto. Robótica e Informat. Industrial.
SV2	Verdegay Galdeano, José Luis.	Catedrático.	Universidad de Granada.

SV3	Magdalena Layos, Luis.	Prof. Tit.	Universidad Politécnica de Madrid.
SV4	Marín Morales, Roque Luis.	Catedrático.	Universidad de Murcia.

TRIBUNAL 53

Informática y Control Industrial

Tribunal titular:

TP	Ceres Ruiz, Ramón.	Prof. Invest.	Insto. Automática Industrial.
TV1	Torras Genis, Carmen.	Prof. Invest.	Insto. Robótica e Informat. Industrial.
TV2	Silva Suárez, Manuel.	Catedrático.	Universidad de Zaragoza.
TV3	Aracil Santonja, Javier.	Catedrático.	Universidad de Sevilla.
TV4	Albertos Pérez, Pedro.	Catedrático.	Universidad Politécnica de Valencia.

Tribunal suplente:

SP	García Rosa, Ricardo.	Invest. Cient.	Insto. Automática Industrial.
SV1	Thomas Arroyo, Federico.	Cient. Tit.	Insto. Robótica e Inform. Industrial.
SV2	Dormido Bencomo, Sebastián.	Catedrático.	Universidad Nac. Educación a Distancia.
SV3	Ollero Baturone, Anibal.	Catedrático.	Universidad de Sevilla.
SV4	Salichs Sánchez-Caballero, Miguel Ángel.	Catedrático.	Universidad «Carlos III».

Área de Ciencia y Tecnología de Materiales

TRIBUNAL 61

Técnicas de Neutrones en Ciencia de Polímeros

Tribunal titular:

TP	Abajo González, Francisco Javier de.	Prof. Invest.	Insto. Ciencia y Tecnol. de Polímeros.
TV1	Alegría Loainaz, Ángel.	Catedrático.	Universidad del País Vasco.
TV2	Pérez Taberero, Ernesto.	Invest. Cient.	Insto. Ciencia y Tecnol. de Polímeros.
TV3	Ezquerro Sanz, Tiberio.	Cient. Tit.	Insto. Estructura de la Materia.
TV4	López Cabarcos, Enrique.	Prof. Tit.	Universidad Complutense de Madrid.

Tribunal suplente:

SP	Gómez Sal, José Carlos.	Catedrático.	Universidad de Cantabria.
SV1	Fernández Rodríguez, Joaquín.	Catedrático.	Universidad del País Vasco.
SV2	Pereña Conde, José Manuel.	Prof. Invest.	Insto. Ciencia y Tecnol. de Polímeros.
SV3	Santamaría Ibarburu, Pedro.	Catedrático.	Universidad del País Vasco.
SV4	Iruin Sanz, Juan José.	Catedrático.	Universidad del País Vasco.

TRIBUNAL 62

Química del Boro y Nuevos Materiales

Tribunal titular:

TP	López López, Gregorio.	Catedrático.	Universidad de Murcia.
TV1	Gómez Romero, Pedro.	Cient. Tit.	Insto. Ciencia de Materiales Barcelona.
TV2	Gutiérrez Puebla, Enrique.	Invest. Cient.	Insto. Ciencia de Materiales de Madrid.
TV3	Salas Peregrín, Juan Manuel.	Catedrático.	Universidad de Granada.
TV4	Escriche Martínez, Luis.	Prof. Tit.	Universidad Autónoma de Barcelona.

Tribunal suplente:

SP	García Sánchez, Gabriel.	Catedrático.	Universidad de Murcia.
SV1	Palacín Peiró, María Rosa.	Cient. Tit.	Insto. Ciencia de Materiales Barcelona.
SV2	Monge Bravo, María Ángeles.	Invest. Cient.	Insto. Ciencia de Materiales de Madrid.
SV3	Cuenca Ágreda, José Tomás.	Catedrático.	Universidad de Alcalá de Henares.
SV4	Sola Casadevall, Joan.	Prof. Tit.	Universidad Autónoma de Barcelona.

TRIBUNAL 63

Procesado de Materiales para Aplicaciones Tecnológicas

Tribunal titular:

TP	Odrizola Gordon, José Antonio.	Catedrático.	Universidad de Sevilla.
TV1	Guzmán Perote, Julio.	Prof. Invest.	Insto. Ciencia y Tecnol. de Polímeros.
TV2	Medina Martín, Sebastián Florencio.	Invest. Cient.	Ctro. Nacional de Inv. Metalúrgicas.
TV3	Pena Castro, Pilar.	Invest. Cient.	Insto. Cerámica y Vidrio.
TV4	Planell Estany, José Antonio.	Catedrático.	Universidad Politécnica de Cataluña.

Tribunal suplente:

SP	Navarro Linares, Rafael.	Catedrático.	Universidad de Zaragoza.
SV1	Bosch Sarobe, Paula.	Cient. Tit.	Insto. Ciencia y Tecnol. de Polímeros.
SV2	García Escorial, Asunción.	Cient. Tit.	Ctro. Nacional de Inv. Metalúrgicas.
SV3	Moreno Botella, Rodrigo.	Invest. Cient.	Insto. Cerámica y Vidrio.
SV4	Levy Cohen, David.	Cient. Tit.	Insto. Ciencia de Materiales de Madrid.

TRIBUNAL 64

Síntesis y Caracterización de Materiales

Tribunal titular:

TP	Ruiz Hitzky, Eduardo.	Prof. Invest.	Insto. Ciencia de Materiales de Madrid.
TV1	Lozano López, Ángel.	Cient. Tit.	Insto. Ciencia y Tecnol. de Polímeros.
TV2	Caballero Martínez, Alfonso.	Prof. Tit.	Universidad de Sevilla.
TV3	Cádiz Deleito, Virginia.	Catedrático.	Universidad «Rovira i Virgili».
TV4	Rives Arnau, Vicente.	Catedrático.	Universidad de Salamanca.

Tribunal suplente:

SP	Santos Macías, Amelia.	Invest. Cient.	Insto. Ciencia de Materiales de Madrid.
SV1	Gallardo Ruiz, Alberto.	Cient. Tit.	Insto. Ciencia y Tecnol. de Polímeros.
SV2	Real Pérez, María de la Concepción.	Cient. Tit.	Insto. Ciencia de Materiales de Sevilla.
SV3	Forcada García, Jacqueline.	Prof. Tit.	Universidad del País Vasco.
SV4	Otero Arean, Carlos.	Catedrático.	Universidad de Las Islas Baleares.

TRIBUNAL 65

Materiales Nanoestructurados

Tribunal titular:

TP	Fontcuberta Griño, José.	Prof. Invest.	Insto. Ciencia de Materiales Barcelona.
TV1	Arnaudas Pontaque, José Ignacio.	Prof. Tit.	Universidad de Zaragoza.
TV2	Ocaña Jurado, Manuel.	Cient. Tit.	Insto. Ciencia de Materiales de Sevilla.
TV3	González Fernández, Jesús María.	Invest. Cient.	Insto. Ciencia de Materiales de Madrid.
TV4	Torrecillas San Millán, Ramón.	Cient. Tit.	Insto. Nacional del Carbón.

Tribunal suplente:

SP	García Michel, Enrique.	Catedrático.	Universidad Autónoma de Madrid.
SV1	Moral Gámiz, Agustín del.	Catedrático.	Universidad de Zaragoza.
SV2	Gotor Martínez, Francisco José.	Cient. Tit.	Insto. Ciencia de Materiales de Sevilla.
SV3	Zaldo Luezas, Carlos Enrique.	Invest. Cient.	Insto. Ciencia de Materiales de Madrid.
SV4	Bertrán Serra, Enrique.	Catedrático.	Universidad de Barcelona.

TRIBUNAL 66

Caracterización Física de Materiales

Tribunal titular:

TP	Obradors Berenguer, Francisco Javier.	Prof. Invest.	Insto. Ciencia de Materiales Barcelona.
TV1	Ibarra García, Manuel Ricardo.	Catedrático.	Universidad de Zaragoza.
TV2	Ocal García, Carmen.	Invest. Cient.	Insto. Ciencia de Materiales de Madrid.
TV3	Damborenea González, Juan José.	Invest. Cient.	Ctro. Nacional de Inv. Metalúrgicas.
TV4	Vidal Costa, Félix.	Catedrático.	Universidad de Santiago de Compostela.

Tribunal suplente:

SP	Rodríguez Reinoso, Francisco.	Catedrático.	Universidad de Alicante.
SV1	Algarabel Lafuente, Pedro Antonio.	Invest. Cient.	Insto. Ciencia de Materiales de Aragón.
SV2	Alonso Prieto, María.	Cient. Tit.	Insto. Ciencia de Materiales de Madrid.
SV3	González Doncel, Gaspar.	Cient. Tit.	Ctro. Nacional de Inv. Metalúrgicas.
SV4	Rivas Rey, José.	Catedrático.	Universidad de Santiago de Compostela.

TRIBUNAL 67

Crecimiento Cristalino. Técnicas de Cristalización

Tribunal titular:

TP	Fernández Camacho, María Asunción.	Invest. Cient.	Insto. Ciencia de Materiales de Sevilla.
TV1	Figuera Daga, Alberto.	Invest. Cient.	Insto. Ciencia de Materiales Barcelona.
TV2	Otalora Muñoz, Fermín.	Cient. Tit.	Insto. Andaluz de Ciencias de la Tierra.
TV3	Ruiz y Ruiz de Gopegui, Ana.	Cient. Tit.	Insto. Ciencia de Materiales de Madrid.
TV4	Merino Rubio, Rosa Isabel.	Cient. Tit.	Insto. Ciencia de Materiales de Aragón.

Tribunal suplente:

SP	Espinosa Manzorro, Juan Pedro.	Cient. Tit.	Insto. Ciencia de Materiales de Sevilla.
SV1	Rovira Angulo, Concepción.	Invest. Cient.	Insto. Ciencia de Materiales Barcelona.
SV2	García Ruiz, Juan Manuel.	Prof. Invest.	Insto. Andaluz de Ciencias de la Tierra.
SV3	Zaldo Luezas, Carlos Enrique .	Cient. Tit.	Insto. Ciencia de Materiales de Madrid.
SV4	Morón Lafuente, María del Carmen.	Cient. Tit.	Insto. Ciencia de Materiales de Aragón.

Área de Ciencia y Tecnología de Alimentación

TRIBUNAL 71

Microbiología de Alimentos

Tribunal titular:

TP	Peñalva Soto, Miguel Ángel.	Invest. Cient.	Ctro. Inv. Biológicas.
TV1	Matallana Redondo, Emilia.	Prof. Tit.	Universidad de Valencia.

TV2	Peláez Martínez, María del Carmen.	Invest. Cient.	Insto. Frío.
TV3	González García, Ramón.	Cient. Tit.	Insto. Fermentaciones Industriales.
TV4	González de los Reyes Gavilán, Clara.	Cient. Tit.	Insto. Productos Lácteos de Asturias.

Tribunal suplente:

SP	Asensio Pérez, Miguel Ángel.	Catedrático.	Universidad de Extremadura.
SV1	Cruz Calahorra, Fernando de la.	Catedrático.	Universidad de Cantabria.
SV2	Requena Rolania, María Teresa.	Cient. Tit.	Insto. Frío.
SV3	Muñoz Moreno, María del Rosario.	Cient. Tit.	Insto. Fermentaciones Industriales.
SV4	Álvarez González, Miguel Ángel.	Cient. Tit.	Insto. Productos Lácteos de Asturias.

TRIBUNAL 72

Bioquímica de la Vinificación. Química y Tecnología de Alimentos Vegetales Fermentados

Tribunal titular:

TP	Núñez Gutiérrez, Manuel.	Investigador.	Insto. Nac. Investigaciones Agrarias.
TV1	Pérez Camino, María del Carmen.	Cient. Tit.	Insto. de la Grasa.
TV2	Bartolomé Sualdea, Begoña.	Cient. Tit.	Insto. Fermentaciones Industriales.
TV3	Manzanares Mir, Paloma María.	Cient. Tit.	Insto. Agroquímica y Tecnol. Alimentos.
TV4	Ferreres de Arce, Federico.	Invest. Cient.	Ctro. Edaf. y Biol. Aplicada del Segura.

Tribunal suplente:

SP	Guamis López, Buenaventura.	Catedrático.	Universidad Autónoma de Barcelona.
SV1	Cert Ventula, Arturo.	Cient. Tit.	Insto. de la Grasa.
SV2	López-Alonso Fandiño, Rosina.	Cient. Tit.	Insto. Fermentaciones Industriales.
SV3	Toldrá Vilardell, Fidel.	Invest. Cient.	Insto. Agroquímica y Tecnol. Alimentos.
SV4	Tomás Barberán, Francisco Abraham de.	Prof. Invest.	Ctro. Edaf. y Biol. Aplicada del Segura.

TRIBUNAL 73

Nutrición y Metabolismo

Tribunal titular:

TP	Gancedo Rodríguez, Carlos.	Prof. Invest.	Insto. Inv. Biomédicas Alberto Sols.
TV1	Goya Suárez, Luis.	Cient. Tit.	Insto. Frío.
TV2	Fernández García de Castro, Margarita.	Prof. Tit.	Universidad Complutense de Madrid.
TV3	García Muriana, Francisco José.	Cient. Tit.	Insto. de la Grasa.
TV4	Ugarte Pérez, Magdalena.	Catedrático.	Universidad Autónoma de Madrid.

Tribunal suplente:

SP	Palacín Prieto, Manuel.	Catedrático.	Universidad de Barcelona.
SV1	Saura Calixto, Fulgencio Diego.	Prof. Invest.	Insto. Frío.
SV2	Sanz Bigorra, Pascual Felipe.	Cient. Tit.	Insto. Biomedicina de Valencia.
SV3	Ruiz Gutiérrez, Valentina.	Invest. Cient.	Insto. de la Grasa.
SV4	Fábregat Romero, Isabel.	Prof. Tit.	Universidad Complutense de Madrid.

TRIBUNAL 74

Nuevas Tendencias en el Procesado de Alimentos

Tribunal titular:

TP	Reglero Rada, Guillermo.	Catedrático.	Universidad Autónoma de Madrid.
TV1	Medina Méndez, María Isabel.	Cient. Tit.	Insto. Inv. Marinas.
TV2	Rodríguez González, Ana.	Cient. Tit.	Insto. Productos Lácteos de Asturias.
TV3	Carballo Santaolalla, José.	Cient. Tit.	Insto. Frío.
TV4	Guillén Bejarano, Rafael.	Cient. Tit.	Insto. de La Grasa.

Tribunal suplente:

SP	Perez Martín, Ricardo Isaac.	Invest. Cient.	Insto. Inv. Marinas.
SV1	Fito Maupoey, Pedro.	Catedrático.	Universidad Politécnica de Valencia.
SV2	Alonso López, Leocadio.	Cient. Tit.	Insto. Productos Lácteos de Asturias.
SV3	Tejada Yabar, Margarita.	Invest. Cient.	Insto. Frío.
SV4	Rejano Navarro, Luis.	Invest. Cient.	Insto. de la Grasa.

Área de Ciencia y Tecnologías Químicas

TRIBUNAL 81

Metodología Sintética. Aplicaciones a la Química de Productos Naturales

Tribunal titular:

TP	Nieto López, Ofelia.	Invest. Cient.	Insto. Química Orgánica General.
TV1	León Alonso, Elisa Isabel de.	Cient. Tit.	Insto. Prod. Naturales y Agrobiología.
TV2	Gómez López, Ana María.	Cient. Tit.	Insto. Química Orgánica General.
TV3	Darias Jerez, José.	Cient. Tit.	Insto. Prod. Naturales y Agrobiología.
TV4	Rodríguez Morales, Marisol.	Prof. Tit.	Universidad de La Laguna.

Tribunal suplente:

SP	Triana Méndez, Jorge.	Catedrático.	Universidad de Las Palmas de Gran Canar.
SV1	Sánchez Alonso, Félix.	Invest. Cient.	Insto. Química Orgánica General.
SV2	Chiara Romero, José Luis.	Cient. Tit.	Insto. Química Orgánica General.
SV3	López Pérez, José Cristóbal.	Cient. Tit.	Insto. Química Orgánica General.
SV4	Betancor Espino, Carmen.	Prof. Tit.	Universidad de La Laguna.

TRIBUNAL 82

Química Ambiental: Métodos de Análisis

Tribunal titular:

TP	Díez Masa, José Carlos.	Invest. Cient.	Insto. Química Orgánica General.
TV1	Rivera Aranda, José.	Prof. Invest.	Insto. Inv. Quim. y Amb. «J. Pascual Vila».
TV2	Martínez Castro, Isabel.	Invest. Cient.	Insto. Química Orgánica General.
TV3	Cámara Rica, Carmen.	Catedrático.	Universidad Complutense de Madrid.
TV4	Hernández Hernández, Lucas.	Catedrático.	Universidad Autónoma de Madrid.

Tribunal suplente:

SP	Bayona Termens, José María.	Invest. Cient.	Insto. Inv. Quim. y Amb. «J. Pascual Vila».
SV1	Porte Visa, María Cinta.	Cient. Tit.	Insto. Inv. Quim. y Amb. «J. Pascual Vila».
SV2	Frutos Gómez, María Mercedes de.	Cient. Tit.	Insto. Química Orgánica General.
SV3	Villen Altamirano, Jesús.	Prof. Tit.	Universidad de Castilla-La Mancha (Cr).
SV4	Pinillas Macías, José María.	Catedrático.	Universidad Autónoma de Madrid.

TRIBUNAL 83

Química Orgánica Aplicada a Catalizadores Biológicos

Tribunal titular:

TP	Gutiérrez Ravelo, Ángel.	Catedrático.	Universidad de La Laguna.
TV1	Otero Hernández, Cristina.	Cient. Tit.	Insto. Catalisis y Petroleoquímica.
TV2	Gotor Santamaría, Vicente.	Catedrático.	Universidad de Oviedo.
TV3	García-Junceda Redondo, Eduardo.	Cient. Tit.	Insto. Química Orgánica General.
TV4	Fabrias Domingo, Gemma.	Cient. Tit.	Insto. Inv. Quim. y Amb. «J. Pascual Vila».

Tribunal suplente:

SP	Delgado Martín, Julio.	Prof. Invest.	Insto. Inv. Químicas.
SV1	Jiménez Barbero, Jesús.	Invest. Cient.	Insto. Química Orgánica General.
SV2	Ribo Trujillo, José María.	Catedrático.	Universidad de Barcelona.
SV3	Miranda Alonso, Miguel Ángel.	Catedrático.	Universidad Politécnica de Valencia.
SV4	Clapes Saborit, Pere.	Cient. Tit.	Insto. Inv. Quim. y Amb. «J. Pascual Vila».

TRIBUNAL 84

Ciencia y Tecnología de Materiales Carbonosos

Tribunal titular:

TP	Ruiz Paniego, Anselmo.	Invest. Cient.	Insto. Química Física «Rocasolano».
TV1	Palacios Latasa, José María.	Invest. Cient.	Insto. Catalisis y Petroleoquímica.
TV2	Fuertes Arias, Antonio Benito.	Cient. Tit.	Insto. Nacional del Carbón.
TV3	Salvador Palacios, Francisco.	Prof. Tit.	Universidad de Salamanca.
TV4	Rivera Utrilla, José.	Prof. Tit.	Universidad de Granada.

Tribunal suplente:

SP	Guil Pinto, José María.	Invest. Cient.	Insto. Química Física «Rocasolano».
SV1	Mendioroz Echeverría, Sagrario.	Invest. Cient.	Insto. Catalisis y Petroleoquímica.
SV2	Martínez Fernández de Landa, María Teresa.	Cient. Tit.	Insto. Carboquímica.
SV3	López Peinado, Antonio.	Prof. Tit.	Universidad Nac. Educación a Distancia.
SV4	Pastor Villegas, José.	Prof. Tit.	Universidad de Extremadura.

TRIBUNAL 85

Química Farmacológica: Técnicas de Estudio y Desarrollo de Nuevos Fármacos

Tribunal titular:

TP	Delgado Martín, Julio.	Prof. Invest.	Insto. Inv. Químicas.
TV1	García Lopez, María Teresa.	Prof. Invest.	Insto. Química Médica.
TV2	Messeguer Peypoch, Ángel.	Prof. Invest.	Insto. Inv. Quim. y Amb. «J. Pascual Vila».
TV3	Hidalgo Balsera, Agustín.	Catedrático.	Universidad de Oviedo.
TV4	Anselmi González, Elsa.	Prof. Tit.	Universidad de Valencia.

Tribunal suplente:

SP	Camarasa Rius, María José.	Invest. Cient.	Insto. Química Médica.
SV1	Hernández Ferrer, Mariano.	Prof. Tit.	Universidad de La Laguna.

SV2	Reig Isart, María Francisca.	Invest. Cient.	Insto. Inv. Quim. y Amb. «J. Pascual Vila».
SV3	Paya Peris, Miguel.	Catedrático.	Universidad de Valencia.
SV4	Morcillo Sánchez, Esteban Jesús.	Catedrático.	Universidad de Valencia.

TRIBUNAL 86

Reducción de Emisiones Contaminantes

Tribunal titular:

TP	Sastre Muñoz, Roberto.	Prof. Invest.	Insto. Ciencia y Tecnol. de Polímeros.
TV1	Abanades García, Juan Carlos.	Cient. Tit.	Insto. Carboquímica.
TV2	Rodríguez Jiménez, Juan José.	Catedrático.	Universidad de Málaga.
TV3	Rodríguez Moinelo, Sabino Jaime.	Cient. Tit.	Insto. Nacional del Carbón.
TV4	Linares Solano, Ángel.	Catedrático.	Universidad de Alicante.

Tribunal suplente:

SP	Palacios Latasa, José María.	Invest. Cient.	Insto. Catalisis y Petroleoquímica.
SV1	Adánez Elorza, Juan.	Cient. Tit.	Insto. Carboquímica.
SV2	Rodríguez Mirasol, Juan.	Prof. Tit.	Universidad de Málaga.
SV3	Pis Martínez, José Juan.	Prof. Invest.	Insto. Nacional del Carbón.
SV4	Santa María Ramiro, Jesús.	Catedrático.	Universidad de Zaragoza.

ANEXO III

Don/doña, con domicilio en y con documento nacional de identidad número

Declara, bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala —5404— Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas (*).

(*) En el supuesto contemplado en la base 9.1.c) se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el acceso a la función pública».

En a de de 2001

18794 *ORDEN de 26 de septiembre de 2000 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso por promoción interna en la Escala de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 117/2000, de 28 de enero, del Ministerio de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se aprueba la Oferta de Empleo para 2000, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Científicos Titulares (código 5404) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas desde la Escala de Titulados Superiores Especializados del propio organismo, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria**1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir por el sistema de promoción interna 12 plazas de la Escala de Científicos Titulares (código 5404) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

desde la Escala de Titulados Superiores Especializados del CSIC, todas ellas en las áreas de conocimiento y especialización que se detallan en el anexo I.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3); la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 29); la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24) sobre acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados en cada una de las especialidades se efectuará por Resolución del excelentísimo señor Presidente del CSIC, de acuerdo con la suma total de las puntuaciones obtenidas por éstos en las diferentes fases de que consta el proceso selectivo.

No se podrán declarar aprobados en el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contradiga lo señalado será nula de pleno derecho.

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Concurso y oposición.

1.5 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario orientativo:

1.5.1 La fase de concurso se celebrará a partir del 8 de enero de 2001.

1.5.2 La fase de oposición deberá haber finalizado antes del 1 de marzo de 2001, salvo excepciones justificadas.

1.6 Desde la total conclusión de una fase hasta el comienzo de la siguiente no podrán transcurrir más de cuarenta y cinco días naturales.

1.7 Las plazas vacantes no se podrán acumular a otros sistemas de acceso.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de